ACLARACION No 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 29529 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y JORGE ELIECER GAITAN TORRES

Que en la modificación No 1 de tipo adición al contrato de prestación de servicios No 29529 por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000) se estableció en la cláusula tercera el "*Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 159823 del 09 de agosto de 2023 Posición Catálogo de Gasto C-0404- 1003-2-0-0404007-02, Adquisición de bienes y servicios – servicios de avalúos, Recurso 10, Dependencia 0510 CATASTRO AVALUOS",* no obstante el área solicitante - Dirección de Gestión Catastral a través de correo electrónico informó que pese a que el CDP cuenta con dos Recursos el correspondiente para la mencionada adición es el Recurso 20.

Las demás clausulas continúan vigentes sin ninguna modificación o ajuste.

Proyectó: Martha Lucia Osorio Rosas, Abogado contratista GIT Gestión Contractual.
Revisó: Jean Carlo Martínez Ortiz – Abogado Contratista – GIT Gestión Contractual
Revisó: Javier Enrique Gutiérrez Rocha – Coordinadora – GIT Gestión Contractual